



RESOLUCIÓN NRO. 0014 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025
“POR LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo Coactivo No. 1572-2017.
Demandado: AURELIO VILLABONA.
Cédula de ciudadanía No.: 13.925.883.

La Funcionaria Ejecutora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, Decreto Reglamentario 2174 del 30 de diciembre de 1.992, artículos 5º, Ley 1066 de 2006 y 836 del Estatuto Tributario, la resolución nro. 5003 del 17 de Noviembre del 2020 de la Dirección General del ICBF y la resolución nro. Resolución 00296 del 23 febrero 2022 de la Dirección de la Regional Santander del ICBF por medio del cual se designan funciones a un servidor Público y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo de la Regional Santander, adelanta el proceso No. 1572-2017 en contra de AURELIO VILLABONA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.925.883, por concepto del NO pago de la prueba Genética de ADN, practicada dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL adelantado por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MALAGA – SANTANDER, quien, mediante sentencia del día 25 de septiembre de 2014, ordenó al demandado restituir el costo cubierto por el Estado para la realización del examen de genética practicado dentro del proceso de filiación extramatrimonial.

Que, a través de la RESOLUCIÓN No. 0281 del día 11 de octubre de 2017, se libró mandamiento de pago a favor del ICBF y en contra de AURELIO VILLABONA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.925.883, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 492.660) de capital, más los intereses generados en la etapa persuasiva y los moratorios que se causen hasta el pago total de la obligación y gastos administrativos.

Que, AURELIO VILLABONA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.925.883, previo compromiso de pago realizó la siguiente consignación a favor de la REGIONAL SANTANDER DEL ICBF, en la cuenta recaudadora del Banco de Occidente:

No.	FECHA	VALOR
1	17/08/2023	\$100.000
2	21/09/2023	\$ 100.000
3	08/11/2023	\$ 100.000
4	29/05/2024	\$720.000
TOTAL		\$ 1.020.000

Que, con el anterior pago, quedó cubierta la totalidad de la obligación, por concepto de capital, intereses y gastos administrativos.

Que, de conformidad con la certificación de paz y salvo de la obligación, expedida por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF Regional Santander de fecha 30 de diciembre 2024, resulta procedente como en efecto se hará a través del presente acto administrativo, terminar el proceso de cobro coactivo No. 1572-2017 adelantado en contra de AURELIO VILLABONA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.925.883.



RESOLUCIÓN NRO. 0014 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025
“POR LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación del Proceso Administrativo Coactivo **nro. 1572-2017** adelantado en contra de **AURELIO VILLABONA** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.925.883**, por **PAGO TOTAL** de la obligación indicada en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR el archivo definitivo de las actuaciones adelantadas dentro del Proceso Administrativo Coactivo **1482-2017**, previa des anotación en los libros y/o registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia a **AURELIO VILLABONA** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.925.883**, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1º. del artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que, contra la presente, no procede recurso alguno (art. 833-1 Estatuto Tributario).

ARTÍCULO CUARTO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares que se llegaron a causar dentro del proceso de Cobro Coactivo No. **1572-2017**.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(20/08/2025)

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA

Funcionaria Ejecutora

Grupo Jurídico de la Regional Santander

Proyectó: Everlyn Andrea Castellanos Martinez – Grupo Jurídico – Regional Santander

57000

Al contestar cite este número



Radicado No:
202557200000098181

Bucaramanga, 2025-11-04

Señor
AURELIANO VILLABONA
CARRERA 3B NRO. 2D-17 URBANIZACIÓN VILLA REAL DEL SUR LOTE 31
MÁLAGA- SANTANDER

ASUNTO: NOTIFICACIÓN TERMINACIÓN DE PROCESO DE COBRO COACTIVO

Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 1672-2017

A la luz de lo dispuesto por el artículo 565 del Estatuto Tributario, con toda atención le NOTIFICO POR CORREO CERTIFICADO, que este Despacho mediante **RESOLUCIÓN NRO. 0014 DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025**, ordenó la terminación y el archivo del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo citado en la referencia, que se adelantaba en su contra por concepto del no pago la prueba de ADN realizada dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL adelantado por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MÁLAGA – SANTANDER, en razón a la **CANCELACIÓN TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

Para los fines pertinentes, se adjunta copia íntegra y gratuita de la precitada Resolución y se informa que contra el referido acto administrativo NO procede Recurso alguno según lo dispuesto por el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA
Funcionaria Ejecutora
Regional Santander

Anexo: dos folios

Aprobó: Martha Lucia Ballesteros Garcia- Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico-Regional Santander
Revisó: Martha Lucia Ballesteros Garcia- Funcionaria Ejecutora Grupo Jurídico-Regional Santander
Proyectó: Diana Isabel Mercado Arias – Técnico Administrativo Grupo Jurídico-Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia



Envío No. RA544718709CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025			Fecha de Envio:	06/11/2025 00:00:50		
Cantidad:	1	Peso:	200.00				
Valor de recaudo:	0			Valor:	24,900	Orden de servicio:	18044150

Datos del Remitente:

Nombre:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - REGIONAL SANTANDER	Ciudad:	BUCARAMANGA_SANTANDER
Dirección:	CARRERA 1N # 16D - 86 ENTRADA BARRIO LA JUVENTUD	Teléfono:	6445588

Datos del Destinatario:

Nombre:	AURELIANO VILLABONA	Ciudad:	MALAGA_SANTANDER	Quien recibe:
Dirección:	CARRERA 3B # 2D - 17 URBANIZACION VILLA REAL DEL SUR LOTE 31	Teléfono:		

Observaciones: 20255720000098181

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
05/11/2025 20:35:10	CAMBIO CUSTO DIA A DISTRIBUIDOR	0017716256	PO.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		jorge.monzaive	TODOS LOS SERVICIOS_MALAGA	NS200	TRANSPORTES CIUDAD BONITA						
06/11/2025 00:00:50	GUIA	RA544718709CO	PO.BUCARAMANGA	Admitido		magdalena.acevedo									
21/11/2025 09:00:00	CAMBIO CUSTO DIA A DISTRIBUIDOR	0017716256	PO.BUCARAMANGA	ENVÍO NO ENTREGADO		jorgevargas.ciudadbonita	TODOS LOS SERVICIOS_MALAGA	NS200	TRANSPORTES CIUDAD BONITA	Rehusado-Dev. a Remitente					
24/11/2025 09:46:19	CAMBIO CUSTO DIA	3510279		CAMBIO DE CUSTODIA		jorgevargas.ciudadbonita					PO.BUCARAMANGA	DYLAN PRADA	PO.BUCARAMANGA	JOSEFA ORTIZ	
25/11/2025 03:53:29	CAMBIO CUSTO DIA A DISTRIBUIDOR	0017751660	CD.BUCARAMANGA	CARGA A CARTERO		monica.acuña	TODOS LOS SERVICIOS	DU490	DARWIN JAIMES COLMENARES						

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:





Observación
DEVOLUCION A REMITENTE

